

## GÉNERO Y EQUIDAD: AVANCES Y TAREAS PENDIENTES

Nancy Tolentino \*

Para entender el concepto de género, se debe tener en cuenta que esta noción se refiere a la situación, condiciones y relaciones de y entre mujeres y hombres, que nos lleva a visualizar y entender los efectos de una asignación sociocultural de roles, responsabilidades y valores, en sus condiciones de vida, sus oportunidades y sus posibilidades de realización personal. Es decir, permite entender causas, relaciones y tendencias. Todo ello se logra mediante la observación atenta y desagregada, que parte de conocer y tomar en cuenta la diversidad.

En este sentido, es necesario hablar de género para mejorar las condiciones generales de participación de mujeres y hombres; fomentar la igualdad entre unos y otros en términos de derechos y oportunidades; promover la existencia de relaciones armónicas y constructivas entre ellos. Asimismo, para fortalecer la familia y su integración, a través de patrones de conducta, debemos promover un tipo de familia opuesta a la familia patriarcal, que es la dominante en nuestra sociedad. Esto es posible y se vislumbra en la actitud de los jóvenes que constituyen las nuevas familias. Finalmente, este concepto ayuda a hacer sostenible las intervenciones para el desarrollo, atendiendo los intereses y necesidades de hombres y mujeres y de cada grupo sociocultural.

### 1. La perspectiva de equidad de género

Esta perspectiva supone que cada género tenga la posibilidad de realizarse plenamente en su identidad y capacidades, accediendo a los recursos y beneficios de la sociedad sin discriminación alguna. No se trata de situarse pues, en una perspectiva parcial —referida a la visión de un género— o sesgada hacia uno de ellos. El trabajo de promoción de la mujer, desde esta perspectiva, supone un equilibrio en la balanza y estimular la producción económica y la participación política de las mujeres, revalorizar sus roles actuales y fortalecer sus capacidades y autoestima para que logren una mayor y mejor participación en los recursos y beneficios de la sociedad. Sin embargo, estos no serán objetivos posibles de cumplir si no se sensibiliza al hombre y se les involucra en las acciones de cambio, a tra-

---

\* Gerenta de Promoción de la Mujer del Ministerio de Promoción de la Mujer y Desarrollo Humano (PROMUDEH).

vés del fortalecimiento de su participación en las actividades reproductoras de manera que las relaciones entre ambos sea un medio afín y no opuesto.

## 2. Género y desarrollo humano

El desarrollo humano es un proceso que supone crear la igualdad de oportunidades que conlleve a mejorar la calidad de vida de todas las personas y no solo de una parte de la sociedad. El proceso se trastoca cuando la mayoría de las mujeres queda excluida de los beneficios.

Por ello, es importante avanzar hacia la igualdad en la condición de mujeres y hombres, donde los estereotipos, patrones culturales y sexistas discriminatorios sean reemplazados por una nueva estructura de pensamiento que considere que todas las personas, sea cual fuere su sexo, son agentes imprescindibles para el cambio. Bajo esta perspectiva, resulta importante incorporar la condición de las mujeres y los hombres en la promoción del desarrollo humano, para evitar sesgos que perpetúen las desigualdades y discriminaciones en contra de las mujeres.

El desarrollo humano nos permite ver desde otro ángulo las grandes brechas y desigualdades existentes entre mujeres y hombres dentro de un país, y entre los diferentes países; sin embargo, la más persistente de las desigualdades se presenta en la condición de los sexos, pese a la lucha por la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

## 3. Avances en políticas con perspectiva de equidad de género

Actualmente, el gobierno peruano ha realizado importantes avances en el marco del cumplimiento de la Plataforma de Acción Mundial de Beijing. Estos progresos están centrados en la *implementación* de mecanismos de acción positiva para la participación política de la mujer peruana, en la mejora de los servicios de salud y educación, y en la ampliación del mercado laboral para las mujeres. Sin embargo, el gobierno reconoce la existencia de barreras que afectan el logro de estos objetivos y está realizando todos los esfuerzos para promover la participación de las mujeres en condiciones de equidad e igualdad.

### 3.1. En el nivel de familia y desarrollo personal

Con relación a los avances en la equidad social y el bienestar de la familia a través de la ejecución de políticas y programas en distintas materias, se han venido obteniendo los siguientes logros:

#### a) Pobreza

Una de las principales políticas del Gobierno orientada a promover la equidad social constituye la prioridad de la atención de las necesidades básicas de la población (Gasto Social Básico) y la estrategia focalizada de lucha contra la pobreza, en el periodo que comprende los años entre 1996 y el 2000. Esta política incluye programas de salud reproductiva y planificación familiar, con énfasis en la población adolescente y familias numerosas en situación de pobreza extrema.

En concordancia con la estrategia contra la pobreza antes mencionada, el Ministerio de Salud considera como los grupos prioritarios a las mujeres y recién nacidos más pobres, que viven en áreas rurales y que pertenecen a grupos étnicos de la amazonia.

#### b) Educación

La política del sector educación es lograr que las mujeres tengan una mayor accesibilidad a los servicios educativos y, a través de ella, puedan participar de manera más amplia en la esfera pública. El gobierno tiene como meta conseguir que esa participación tenga características cualitativas distintas. Por tanto, se trata de lograr que los factores condicionantes de la situación de la mujer se consideren en las políticas públicas, de manera que el aporte conjunto del Estado y la sociedad logren superar su postergación y se revierta los valores y prejuicios culturales que aún condicionan los roles de hombres y mujeres en función de su sexo, roles que marginan a la mujer de la vida pública o limitan su participación.

A partir de 1995, el Ministerio de Educación reasumió las acciones emprendidas entre los años de 1985 y 1990, para reinsertar en el resto del sistema educativo los contenidos de educación en población, con perspectiva de género, con énfasis en educación familiar y sexual. Es así como se elabora una propuesta de contenidos para los niveles de educación primaria y secundaria de menores y adultos, y también en la formación magisterial.

Desde esta perspectiva, se ha elaborado el Programa de Educación Sexual cuyas líneas de acción son educación sexual a través del currículo, capacitación a docentes, elaboración de material educativo en educación sexual, campañas de educación sexual en los medios de comunicación, investigación en educación sexual y coordinación interinstitucional.

#### c) Salud y derechos reproductivos

La política de salud para el quinquenio comprendido de 1995 al 2000 tiene, como objetivos principales, lograr una mayor cobertura de los servicios de salud de la población, modernizar el sector tecnológico, promover institucionalmente eficiencia y eficacia en la producción de servicios, articular servicios estatales y privados, y promover un cambio de la cultura institucional existente en el Ministerio de Salud.

Desde 1995, y en concordancia con los principios de El Cairo y Beijing, la política de salud considera a la salud reproductiva como la condición de completo bienestar físico, mental y social que los hombres y las mujeres requieren para desarrollar con seguridad las funciones del proceso de reproducción, durante todos los períodos de la vida. El ejercicio individual del potencial reproductivo en forma responsable, segura, libre y satisfactoria contribuye a una mejor calidad de vida, ayuda a alcanzar la equidad en el desarrollo social y contribuye al equilibrio de la sociedad con su medio ambiente. Así concebida la salud reproductiva, constituye un derecho humano y social fundamental.

Se cuenta con un Programa de Salud Reproductiva y Planificación Familiar para el período comprendido entre los años de 1996 y el 2000, cuya misión es mejorar el estado de la salud reproductiva de las mujeres y hombres en todas las etapas de su vida. Esto se conseguirá a través de la provisión de servicios de promoción, tratamiento y rehabilitación

de la mejor calidad posible, que lleguen sin restricciones a todos los habitantes del Perú y que respondan a las necesidades de la población.

La atención en salud reproductiva de las personas incluye diversas acciones. En la niñez, cuidar los contenidos de educación sexual y prevenir la violencia y el abuso sexual; en la adolescencia, promover el ejercicio de una sexualidad responsable y segura; en la adultez, ayudar a las personas a planificar su familia y asegurar la oportunidad de tener hijas o hijos sanos y, finalmente, cuidar de hombres y mujeres después de concluido su período reproductivo. Dentro de la salud reproductiva la Planificación Familiar asegura a hombres y mujeres la capacidad y libertad de espaciar y limitar el número de hijos que desean tener.

#### d) Violencia

Es política permanente del Estado la lucha contra toda forma de violencia familiar, reconociéndola como un problema social que impide el desarrollo y la superación de las mujeres, constituyéndose en una grave violación de los derechos humanos fundamentales. Ello amerita ejecutar acciones que conduzcan a su erradicación. Para ello, se cuenta con el trabajo concertado entre el sector público y la sociedad civil.

En este sentido, el Estado Peruano es consciente de la necesidad de trabajar por la prevención y atención de la violencia familiar, especialmente la dirigida hacia mujeres. Es por ello que viene desplegando permanentes esfuerzos por establecer un marco jurídico que permita sentar las bases para un trabajo coordinado y articulado, dirigido a prevenir y proteger a las personas contra este tipo de violencia; así como, fortalecer los mecanismos institucionales que posibiliten mejorar la calidad de los servicios de atención.

Una de las conclusiones más importantes a las que se ha llegado en el tema de violencia familiar ha sido subrayar la importancia de abordar este problema social desde un enfoque *multisectorial* y *multidisciplinario* mediante el cual, de manera conjunta, puedan adoptarse medidas integrales de prevención y atención, con la garantía que los diferentes sectores le den el sostén y continuidad a las acciones emprendidas en este tema.

#### e) Economía

En los últimos años se han producido cambios cualitativos en la economía mundial, con repercusión en los demás ámbitos de la vida social y, en especial, en lo que se refiere al mundo del trabajo, lo cual ha determinado el surgimiento de una nueva concepción de las relaciones laborales y, dentro de ellas, del rol que debe cumplir el Estado.

#### f) Ejercicio del poder y la adopción de decisiones

En el último decenio, el Perú ha adoptado la mayoría de convenios en los que se busca el reconocimiento de los derechos de las mujeres, especialmente aquellos que tienen que ver con sus derechos humanos, reproductivos y laborales. En este sentido, hay una serie de dispositivos legales que protegen los derechos de las mujeres peruanas, tanto a través de la Constitución de 1993 como de recientes y nuevas leyes dirigidas a evitar la discriminación en el trabajo por razones de tipo étnico, de edad o de sexo, así como la erradicación de

la violencia contra la mujer y los niños. Cabe señalar que en tiempos de recesión económica, la historia peruana ha mostrado que las mujeres son las principales agentes en salvaguardar la salud de su familia y de la comunidad.

g) La niñez

En junio de 1997, el Presidente de la República aprobó el Plan Nacional de Acción por la Infancia 1996-2000, mediante Decreto Supremo N° 003-97-PROMUDEH. Dicho Plan promueve y vela por la plena aplicación de los derechos de las niñas y los niños con acciones y estrategias específicas orientadas a dotar de igualdad de oportunidades a las personas menores de edad.

h) Violencia sexual

La violencia sexual es un grave problema que afecta, de acuerdo a datos estadísticos, en mayor proporción a las niñas y adolescentes. Con relación a de esta problemática se establecen una serie de conceptos y mitos que sustentan falsas creencias y equivocados patrones de comportamiento. Se entiende como violencia sexual el uso injusto, impropio o indebido de la sexualidad de otra persona de menor experiencia, fuerza o poder.

Frente a una realidad tan compleja y dolorosa se construyen diferentes ideas que contribuyen a que socialmente se acepten como verdaderas. Por ejemplo, es generalizada la idea de que los agresores son personas desconocidas de la víctima o extraños. Sin embargo, la experiencia ha demostrado que la mayoría de los agresores son personas del entorno familiar de las víctimas. Asimismo, un postulado falso es aquel que dice que los abusos sexuales son actos incontrolables para el agresor, como expresión de su frustración sexual. Las sanciones en el Perú en cuanto a violencia sexual, fundamentalmente en niños y niñas, se han incrementado, llegando a contemplar en algunos casos hasta la cadena perpetua.

### 3.1 En el nivel del trabajo y generación de ingresos

La década de los noventa no es del todo favorable al desarrollo de los indicadores macroeconómicos, que posibilitaran el resurgimiento económico. El país ha atravesado una serie de ciclos recesivos e hiperinflacionarios, que se han ido controlando con una serie de medidas adoptadas por el gobierno.

Así la pacificación nacional emprendida y la política económica implementada, posibilitaron controlar la hiperinflación, e introducir una serie de reformas trascendentales, orientadas a modernizar la economía peruana e integrarla a la economía internacional. De esta manera, se pudo captar la inversión privada y nuevamente el Perú fue considerado en la comunidad de naciones.

Al término de la década y para el bienio de 1999 al 2000, se va a ejecutar un programa económico para abordar la coyuntura macroeconómica y la reforma estructural. El manejo de la política macroeconómica, buscará que el país salga de la recesión en el corto plazo. Por otro lado, se fortalecerán las bases para el crecimiento sostenido en el largo plazo. Para ello, se debe lograr un crecimiento elevado de la actividad económica.

El contexto actual identifica a las mujeres y a los jóvenes como los grupos que enfrentan las mayores tasas de desempleo abierto y subempleo en el caso peruano. En este sentido es que el gobierno peruano adopta como uno de sus objetivos el de mejorar las posibilidades de inserción laboral de los jóvenes de escasos recursos y mujeres con responsabilidades familiares, a través de programas de capacitación y experiencia laboral adecuada.

### 3.2. En el nivel de participación política y gestión comunal

A fin de propiciar la promoción de la mujer hacia una mayor participación en la vida política del país y dando respuesta a la opinión de las propias mujeres, recientemente han sido aprobadas dos normas de trascendental importancia:

- a) Ley Orgánica de Elecciones (Ley N° 26859). En esta, se reconoce que todas las listas de candidatos al Congreso deben incluir un número no menor del 25% de mujeres o de varones.
- b) Ley de Elecciones Municipales (Ley N° 26864), En ella se prescribe que la lista de candidatos se presenta en un solo documento y debe contener el número correlativo que indique la posición de los candidatos a Regidores en la lista, y estar conformada por no menos de un 25% de hombres o mujeres.

En junio de 1996, se promulgó la Ley 26628, que amplía las oportunidades para las mujeres de ingresar a las Escuelas de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Armadas, con lo que termina la exclusión de un ámbito importante de desarrollo profesional. Por otro lado, en junio de 1999, de acuerdo con la Ley 27134, se propone el acceso de mujeres a la escuela Nacional de Marina Mercante y, siguiendo las carreras mercantes correspondientes, podrán obtener los grados y beneficios que correspondan, bajo los mismos principios y normas que rigen para el personal masculino.

### 4. Avances en acciones para incorporar el enfoque de género

A nivel del aparato del Estado un gran avance en el camino de la institucionalización del enfoque de género se ha dado con la creación del Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano (PROMUDEH).

El funcionamiento de este ha hecho visible, de manera más amplia y políticamente, el tema y su necesidad. Sin embargo, el Ministerio recoge las experiencias y esfuerzos anteriores. Esto lo enriquece en conocimientos y perspectiva, y a la vez potencial estos esfuerzos. Por ejemplo, la sensibilización y capacitación de funcionarios, antes esporádica y reducida a pequeñas muestras, ahora es posible realizarla de manera más amplia y sistemática. Asimismo, la presencia de este ministerio facilita la concertación entre los diversos ministerios y organismos públicos para formular políticas con un enfoque sistémico y estrategia integral *versus* una sectorización que limita los alcances y la eficacia. Un ejemplo es el módulo integral de tratamiento y atención al problema de la violencia familiar.

La institucionalización del tema de género en el Estado es un proceso que actualmente está en discusión en relación con las maneras concretas de concretarlo. Hoy en día, ya no hay duda de su importancia. Otros avances relacionados con este proceso para incorporar el enfoque de género está vinculado con las metodologías más adecuadas para

focalizar; ya que se centra en la persona y no en categorías amplias en las que puede haber diversas condiciones y con herramientas metodológicas para planificar. Entre estas tenemos los diagnósticos más cercanos a la realidad social y de género, indicadores y marcos lógicos con enfoque de género, elaboración de planes de desarrollo comunales participativos, etc.

## 5. Tareas pendientes

### a) Pobreza

La magnitud de la pobreza en el país demanda la concentración de esfuerzos en aspectos de seguridad alimentaria: sector agrícola y pesquero. Asimismo, como estrategia para enfrentar la pobreza extrema, la promoción de proyectos productivos, particularmente para mujeres adultas y jóvenes, en los que se facilite el acceso a los recursos económicos como crédito, agua, tierra, capacitación y acceso a mercados, deben ser potenciados.

Asimismo, es importante una evaluación en el marco de avances de equidad de género de los programas y proyectos implementados en el marco de la estrategia focalizada de lucha contra la pobreza.

### b) Educación

Se debe ampliar la coeducación en los colegios para que niños y niñas aprendan a convivir y compartir, desde los primeros años, sus conocimientos, vivencias y de esta manera lograr una educación con equidad de género y estilos de vida más solidarios. Por ello, es necesario reforzar la perspectiva de equidad de género en la capacitación docente, en la formación magisterial y en el currículo educativo.

### c) Salud y derechos reproductivos

Resulta necesario incorporar al varón en las acciones de planificación familiar. Asimismo, se debe promover el acceso de todas las parejas a información, educación, comunicación y servicios para impedir los embarazos tempranos, poco espaciados, tardíos y/o numerosos, que pongan en riesgo la vida de las mujeres.

### d) Economía

Se debe avanzar con programas orientados a lograr el desarrollo económico de las mujeres desde una perspectiva de género, como por ejemplo:

- Programas de crédito y capacitación tecnológica hacia actividades económicas que no han sido tradicionalmente definidas como femeninas. Estos deben orientarse a desagregar los espacios laborales de género y a debilitar los estereotipos femeninos y masculinos en la dinámica laboral en el sector no estructurado de la economía.
- Implementar mecanismos orientados a la incorporación en igualdad de condiciones para hombres y mujeres al trabajo en el sector laboral formal, basados en información desagregada por sexo y edad que permita establecer diagnósticos en los que se

identifiquen las desigualdades a las que se enfrentan las mujeres en los diferentes ciclos de su vida, para acceder al mercado de trabajo.

- Promover estudios que permitan la evaluación de la situación de mujeres y hombres en el mundo del trabajo, en el contexto de la flexibilización de las relaciones laborales; así como estudios sobre el impacto de esta situación en los niveles de productividad alcanzados en las actividades productivas y reproductivas desarrolladas por ambos géneros, para avanzar en la armonización de ambas esferas e identificar lineamientos de políticas que conduzcan a mujeres y hombres hacia un desarrollo humano sostenible.

e) Ejercicio del Poder y Adopción de Decisiones

El PROMUDEH busca consolidarse como la institución líder en la formulación de propuestas de normas que promuevan a la mujer garanticen sus derechos, el ejercicio del poder y la adopción de decisiones, tales como:

- Proponer a las instituciones multisectoriales existentes un espacio para analizar y proponer acciones que incorporen a las mujeres en instancias de decisión.
- Incrementar la participación política de las mujeres, a través de capacitación especializada, que incluya la sensibilización, tanto a autoridades y funcionarios, como a mujeres.
- Modificación de la Ley de Cuotas tal como se propone en el Proyecto de Ley N° 4524-98, por el cual se propone modificar el artículo 116° o de la Ley N° 26859 y el numeral 2 del segundo párrafo del artículo 100° de la Ley N° 26864, de manera que la ubicación de los candidatos se alterne equitativamente entre varones y mujeres a partir del candidato/a que ocupe el primer lugar de la lista.

f) Adelanto de la mujer

Es necesario promover la descentralización de las funciones del mecanismo nacional existente (PROMUDEH) y la vigencia del enfoque de género en el ámbito nacional, promociendo la aplicación de una política coherente en materia de derechos de la mujer.

g) Medio ambiente

En los próximos años, se deberá profundizar la incorporación de la perspectiva de género en los planes de desarrollo rural. Un tema de importancia será diseñar políticas integrales que permitan el acceso y control de los recursos, en igualdad de condiciones para hombres y mujeres; así como, evaluar cómo estas tienen en cuenta las condiciones y necesidades de hombres y mujeres rurales, y la repercusión en cada uno de ellos.

Asimismo, será conveniente ampliar los niveles de sensibilización en enfoque de género a los organismos especializados en la temática ambiental y realizar esfuerzos para presupuestar recursos que permitan formular evaluaciones de impacto con perspectiva de género, para tener conocimiento real de los avances, logrando una perdurabilidad en el tiempo.